

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA  
CARRERA 4 No. 2 – 18 TELEFAX 8240151  
POPAYAN ( CAUCA)**

**EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

**INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL**

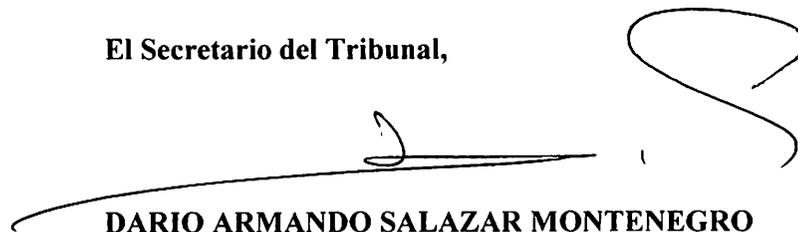
Que el Tribunal Administrativo del Cauca con ponencia del señor Magistrado Dr. JAIRO RESTREPO CÁCERES, mediante providencia de fecha dieciocho (18) de octubre de dosmil dieciocho (2.018), ADMITIO la Acción de PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, instaurada por el señor HERSON GOMEZ GOMEZ Y OTROS, contra LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS -, dentro del proceso No. 20180004500, en el que se solicita que se reconozcan todos los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados con el desarrollo de las actividades relacionadas con la sustracción ilegal de minerales “minería ilegal” lo cual ha generado afectaciones ambientales y ecosistémicas como ocurrió con la desaparición del Río Sambingo y el exterminio de varias especies de la zona así como la aniquilación de 360 hectáreas de bosque nativo propias del territorio colectivo y ancestral .

**LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN INTERVENGAN LOS EVENTUALES BENEFICIARIOS.-**

Para los efectos anteriores, se le hará entrega al interesado para su publicación respectiva a través de un medio masivo de comunicación o de cualquier mecanismo eficaz.-

Popayán, febrero 12 de 2019

El Secretario del Tribunal,



**DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO**



17/02/19.